

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 30 de Enero de 2014, a las 20,00 horas:*

**A140130001** APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad del número de hecho de la Corporación, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter extraordinario el pasado día 16 de Diciembre de 2013.-

**A140130002** **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, PARA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”.-**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía número 2014/00000012, de 7 de Enero actual, mediante la que se aprueba la Addenda al Convenio suscrito el 21 de Diciembre de 2010 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y este Ayuntamiento para la gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, habida cuenta que se encuentra en trámite la adjudicación de un nuevo contrato, que viene prestando la empresa “Vital Asistencia Ayuda a Domicilio, S. L. L.”, con quien se prorroga el contrato desde el día 1 de Enero de 2014 hasta tanto se haga cargo la nueva empresa adjudicataria.

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y **por unanimidad ACUERDA ratificar** la mencionada Resolución de la Alcaldía.-

**A140130003** **SOLICITUD DEL TALLER DE EMPLEO “COLADA DEL POZUELO”.-**

Se da cuenta del Proyecto elaborado para solicitud al Servicio Andaluz de Empleo del Taller de Empleo denominado “Colada del Pozuelo”, de este municipio, **cuyo objeto es la recuperación, adecentamiento, limpieza y puesta en valor de zonas verdes, caminos, entornos, agricultura ecológica y otras actuaciones**, que se describen con detalle en la Memoria que acompaña al Proyecto, para 24 alumnos/as-trabajadores/as desempleados/as mayores de 25 años, con un presupuesto de 442.805,76 euros y duración de 12 meses.

**CONSIDERANDO:** Que es este Pleno el órgano competente para la aprobación de este Proyecto.

El Ayuntamiento Pleno, visto el expediente instruido y dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto presentado para el **Taller de Empleo “Colada del Pozuelo”** que se propone, con un presupuesto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS** (442.805,76), y solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención por importe de la totalidad de dicho presupuesto.-

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de toda clase de gestiones y cuantos actos se deriven en relación con el objetivo propuesto.-

**A140130004** **SUBSANACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE R1-02 DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL UNO (PPR-1), APROBADO POR EL PLENO DE 29 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO.-**

**CONSIDERANDO:** Que durante dicho plazo de exposición pública no se ha producido reclamación o alegación alguna contra el mismo.-

**CONSIDERANDO:** Que ha sido emitido informe por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo (Sección SAU Campiña).-

Visto el informe emitido por el Técnico del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Generales, el Ayuntamiento Pleno **por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Resumen Ejecutivo del Estudio de Detalle que afecta al R1-02 del Plan Parcial Residencial Uno (PPR-1), subsanándose a este efecto la aprobación definitiva del Estudio de Detalle aprobado por este Pleno en sesión de 29 de Agosto de 2013.-

**SEGUNDO.-** Depositar en el Registro Administrativo de Documentos Urbanísticos de este Ayuntamiento que afectan al Planeamiento, el Resumen Ejecutivo aprobado como subsanación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.-

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo de subsanación a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.-

**CUARTO.-** Publicar el mismo Acuerdo de Subsanción de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de esta Provincia.-

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos y todo lo relacionado con este asunto.-

#### **A140130005 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2014.-**

Por la Sra. Interventora de Fondos se da cuenta del expediente para Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2014, en virtud de Memoria-Propuesta de la Alcaldía, que corresponde al reconocimiento de facturas que, o bien fueron remitidas a la Intervención Municipal sin previa autorización del gasto y retención del crédito correspondiente, o bien se trata de documentos respecto de los cuales no se reconoció contablemente la obligación en el ejercicio correspondiente al ser presentadas en el ejercicio siguiente.

El Ayuntamiento Pleno, vistas las facturas sometidas a reconocimiento, el informe emitido en el expediente por la Intervención Municipal de Fondos y el dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA** la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2014 del Presupuesto, reconociendo el gasto a él anexo, por importe total de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS (32.927,00 euros)**, al poder imputarse al Presupuesto corriente, de conformidad con los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, y con cargo a las partidas correspondientes, los gastos que se relacionan.-

#### **A140130006 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA SIN CLORAR, PARA USO AGRÍCOLA.-**

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad, ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa** hasta tanto se informe al sector implicado en el mismo en la forma antedicha en el debate más arriba transcrito.-

**A140130007 SUBSANACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y VELADORES.-**

Ala vista de ello, el Ayuntamiento Pleno **por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Subsanan el error material producido en la publicación de aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores, corrigiendo el mismo para que se publique, tanto en letra como en número la expresión “veinte metros de longitud (20)”.-

**SEGUNDO.-** Remitir Anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para publicación de la corrección del error material detectado.-

**A140130008 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.-**

Finalizado el anterior debate y fijadas las posiciones de voto, el Ayuntamiento Pleno, con **diez votos a favor** (los seis de IULVCA y los cuatro del PSOE), **dos en contra** (los del PP) **y una abstención** (del PA), **ACUERDA** la aprobación de la Moción presentada y, en consecuencia, de las Propuestas de Acuerdos que en ella se contienen.-

**A140130009 URGENCIA: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA AL RECHAZO AL REPARTO DE LOS FONDOS DE LA PAC IMPUESTO EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA.-**

Previa Declaración de Urgencia en los términos previstos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votada **por unanimidad**, se presenta la Moción que suscribe en nombre del Grupo Socialista su Portavoz **Doña Isabel Niñoles Ferrández**, y que leída por ella misma es del siguiente tenor literal.-

El Ayuntamiento Pleno, **con once votos a favor** (los seis de IULVCA, los cuatro del PSOE y el del PA) **y dos en contra** (los del PP) **ACUERDA** la aprobación de la Moción presentada, y de las propuestas de acuerdo que contiene.-

**A140130010 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-**

Dada cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el ejercicio de sus atribuciones, desde la última sesión celebrada con carácter ordinario, los asistentes toman conocimiento de su contenido, sin que ninguno de ellos haga uso de la palabra.-

**A141130011 RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La **Presidencia** responde en este mismo acto diversas preguntas de la Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Socialista, Portavoz del Grupo Andalucista y Portavoz del Grupo Popular, y toma nota de cuatro ruegos para ver la posibilidad de atenderlos.

Fernán Núñez, 10 de Febrero de 2014.-

Vº Bº  
La Alcaldesa,

La Secretaria,